

AUTORIDADES RECHAZAN LA MODALIDAD VIRTUAL SE MANTIENEN LAS CLASES PRESENCIALES EN LA PAZ

PESE A LA SUGERENCIA DE SALUD, EDUCACIÓN ASEGURA QUE LA INSTRUCCIÓN EN RED NO DA BUENOS RESULTADOS.

SOCIEDAD » PÁG. 3

INFORME OFICIAL
**LAS LLUVIAS
CAUSARON
DOS MUERTES
Y 10 ZONAS
DAÑADAS EN LA
HOYADA PACEÑA**
LA ESTACIÓN HÚMEDA
SE PROLONGÓ DE
NOVIEMBRE DE 2024 A
MAYO DE ESTE AÑO.

CIUDADES » PÁG. 2



LUCHA CONTRA EL AGIO Y EL CONTRABANDO DEJA SEIS HERIDOS Y TRES APREHENDIDOS

CONCIERTO
**PIRAÍ VACA
ANUNCIA UN
CONCIERTO ESPECIAL
EN EL MUNICIPAL**

CULTURA » PÁG. 7



FÚTBOL
**BOLÍVAR RECIBE
A CERRO PORTEÑO
CON LA OBLIGACIÓN
DE LOGRAR EL TRIUNFO**

ACCIÓN » PÁG. 12



ESTADIO
HERNANDO SILES
LA PAZ
MIÉRCOLES
28 - 05 - 2025



20:00
(HB)



ALIANZA POPULAR RETIRA SUS LISTAS DE CANDIDATOS

DOS FALLOS JUDICIALES DEJAN EN DIFICULTADES AL MOVIMIENTO TERCER SISTEMA (MTS), POR LO QUE RODRÍGUEZ BUSCA OTRAS OPCIONES.
POLÍTICA » PÁG. 4



Sistema de Reparto

Subimos 4,2% las rentas
¡Cumplimos con nuestros jubilados!



DESASTRE.
En Codavisa,
hubo familias
que perdieron
sus casas y
pertenencias.

En La Paz, los
deslizamientos
y caídas
de taludes
afectaron a,
al menos, 213
viviendas.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Las intensas lluvias que cayeron en La Paz, entre octubre 2024 y mayo 2025, dejaron 10 zonas afectadas y al menos 213 viviendas dañadas, de manera directa o indirecta, por los deslizamientos de tierra y las caídas de taludes. Marzo fue el periodo en el que hubo más incidentes de este tipo.

"Hablamos de 10 casos medianamente complejos o muy complejos, y en todos ellos existen factores en común. En todos los casos tenemos edificaciones fuera de norma y la gran mayoría tiene construcciones autorizadas por otros municipios o sin autorización", señaló Juan Pablo Palma, secretario el de Resiliencia.

La época de lluvias comenzó en octubre de 2024 y el primer desastre ocurrió en noviembre de ese año, cuando una intensa lluvia, así como movimientos no autorizados de tierras provocaron un alud en Bajo Llojeta, que afectó a al menos 40 viviendas, sepultó vehículos y, lamentablemente, el fallecimiento de una niña de cinco años.

"Hablamos de 10 casos medianamente complejos o muy complejos que sucedieron en La Paz".

Juan Pablo Palma
SECRETARIO DE RESILIENCIA

Fue el inicio de otros incidentes naturales que dejaron otras nueve zonas afectadas. La más golpeada en este periodo fue Codavisa, en Chasquipampa, zona Sur de La Paz, donde se vino abajo un cerro.

A inicios de marzo, los habitantes de Codavisa salieron de sus casas con lo que tenían puesto, porque alrededor de 40 mil toneladas de tierra cayeron desde un cerro y sepultó 12 casas.

Más de 80 familias se vieron afectadas y 43 viviendas terminaron dañadas, no se lamentó la pérdida de vidas humanas, pero si los animales domésticos que se encontraban en las casas damnificados: perros, gallinas y patos. Días después y unos metros más abajo de ese sitio, un talud cayó sobre el domicilio de una persona que dormía, el hombre de 59 años falleció.

Ese mismo mes, en Callapa, una mazamorra afectó a varias viviendas de la

zona, tras el desborde del río Chanchis, lo que ocasionó que el lodo cubra gran parte de las calles e ingrese a las casas. Otras zonas que también sufrieron deslizamientos y movimientos de tierras fueron Kupini, Alpacoma, Cervecería, Hoya Norte Calvario, San Isidro, Francisco Bedregal y, hace poco, un deslizamiento cerró la avenida Julio Tellez, de Alto Tacagua, donde se evacuó a familias, puesto que existe peligro de colapso de las construcciones.

Las causas de los deslizamientos en estas zonas tienen un común denominador: filtraciones de agua, además de otros aspectos que tienen que ver con problemas con la conexión de alcantarillado y desagües.

Las lluvias, además, remojaron los suelos que comenzaron a ceder.

Las autoridades dicen que se mantienen alerta.

DETECTAN DRENAJES PRECARIOS Y DETERIORADOS

"En los lugares afectados, hay sistemas de drenaje precarios, deteriorados y que fueron diseñados hace años. Los casos están relacionados con EPSAS, no digo que sea responsable, pero hay una relación directa de los sistemas de alcantarillado y agua potable, y son el detonante o consecuencia", indicó Juan Pablo Palma, secretario edil de Resiliencia, quien, además señaló que las personas de bajos recursos se instalan en espacios altamente vulnerables por lo que ponen en riesgo sus vidas, pero siguen las construcciones.

INFORME DE OCTUBRE DE 2024 A MAYO DE 2025 Las lluvias dejan 10 zonas afectadas y dos fallecidos

» DATOS
> La Secretaría de Resiliencia atendió cerca de 6.500 emergencias, desde octubre hasta la fecha.
> Entre 2.000 y 2.500 funcionarios ediles trabajaron en los sectores donde hubo desastres.



LODO. En Bajo Llojeta, el lodo inundó y causó graves daños.



TRANSPORTE. Los choferes buscan presionar con un paro.

EL AMPLIADO DEL TRANSPORTE DIO PLAZO AL GOBIERNO HASTA EL VIERNES CHOFERES DE LA PAZ SE DISTANCIAN DE SU CONFEDERACIÓN

Los choferes de La Paz y El Alto exteriorizaron su disconformidad con las decisiones asumidas por la Confederación Sindical de Choferes de Bolivia que con cedió un plazo al Gobierno nacional para solucionar el desabastecimiento de gasolina y diésel. "Creo que los dirigentes que fueron al

vencer con el Gobierno", protestó Eufren Tapia, del transporte altoño, quien adelantó que su sector tomará decisiones para ejecutar protestas.

Esa opinión es compartida por otros representantes del transporte paceño, por ejemplo, el sector interprovincial sugiere bloquear las carreteras.

"Vamos a movilizarnos, porque ya no creemos en los compromisos del gobierno. En la boca del mentiroso, hasta la verdad se hace dudosa", por lo que ya no creemos en el presidente", comentó el dirigente Domingo Ramos.

En tanto, el transporte libre y Federación de Choferes Chuquiago Marka

analizan las medidas que se podría poner en práctica después de la realización del ampliado de Cochabamba, donde la dirigencia dio un plazo hasta el viernes para el abastecimiento de gasolina y diésel en las ciudades. En caso contrario, se declarará un paro a escala nacional a partir del martes 3 de junio.

LA MAYOR AFECTACIÓN SE PRODUJO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ INERCULTURALES Y AGROINDUSTRIALES, CAUSANTES DE LAS QUEMAS DE 2024



FUEGO. Una imagen del incendio en el oriente del país, en 2024

El informe "Incendios forestales 2024: tras las huellas del fuego", de la Fundación Tierra, revela que los interculturales y los agroindustriales son dos de los cuatro principales responsables de las quemaduras. El documento será presentado este jueves 28, desde las 18:00, en el Espacio Patiño.

La investigación confirma la cifra de afectación de 12,6 millones de hectáreas, la más alta de la historia boliviana, que dejó en segundo lugar lo sucedido en 2019, cuando ardieron 5,3 millones de hectáreas de bosque y pastizales.

El informe identifica plenamente a cuatro grupos responsables, que posibilitaron el desastre de 2024.

En primer lugar, están los asentamientos ilegales en áreas protegidas que están ocupados por comunidades campesinas, indígenas o interculturales y propietarios individuales que operan en zonas prohibidas para actividades agropecuarias.

En segundo lugar, están los ocupantes ilegales en te-

rritorios indígenas que son actores externos que controlan grandes áreas dentro de Territorio Comunitarios de Origen mediante acuerdos informales con algunos dirigentes, lo que vulnera derechos constitucionales.

En tercer lugar, se identifica a las empresas agropecuarias legales que ejecutan prácticas ilegales, que son medianas y grandes propiedades tituladas que realizan

una conversión irregular de tierras forestales a campos de monocultivo, impulsadas por el rentable mercado de soja, se menciona en este informe.

Finalmente, se identificó a las comunidades en tierras fiscales, aunque se comprometieron a implementar sistemas agroforestales, obtuvieron permisos para desmontes masivos y adoptaron el modelo de monocultivos.

El documento analiza el caso del departamento de Santa Cruz, donde se concentró el 68 % de la superficie quemada, 8,5 millones de hectáreas.

12,6

» millones de hectáreas fueron arrasadas por el fuego en 2024, el 68 % de la superficie quemada fue en Santa Cruz.

SALUD RECOMENDÓ CAMBIAR DE MODALIDAD

La Paz, Oruro y Chuquisaca mantienen las clases presenciales

En dos departamentos se analizará si corresponde la modalidad virtual.

ALEJA CUEVAS
La Prensa



CUIDADOS. Niños en aulas con barbijos, en una unidad educativa.

En los departamentos de La Paz, Oruro, Chuquisaca no se aplicará la modalidad de clases a distancia, pese a la recomendación del Ministerio de Salud.

"Estamos en análisis de la situación, hoy (ayer) esperamos un reporte para saber en cuánto se incrementaron las infecciones respiratorias. Por lo pronto, las unidades educativas pasan clases de manera normal (presencial), con la aplicación del horario de invierno", dijo ayer, el director departamental de Educación de La Paz, Basilio Pérez.

El lunes, la ministra de Salud, María Renée Castro, en conferencia de prensa, detalló las ocho medidas para prevenir contagios de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA). Una de las recomen-

daciones consistió en pasar clases a distancia en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Sucre, entre el 27 y el 30 de mayo, como medida preventiva.

En el departamento de Oruro, donde los distritos educativos mantienen el horario de invierno, seguirán las clases presenciales.

"Tras un análisis minucioso, de acuerdo con reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología y el Servicio Departamental de Salud, y al evidenciar reportes de infecciones respiratorias y neumonías, se evidencia un leve descenso y que habrá estabilidad climatológica. Esto no conlleva a realizar el cam-

bio de modalidad a distancia o semipresencial", afirmó el director departamental de Oruro, Germán Cardoso.

Añadió que se priorizará la campaña de vacunación en unidades educativas, para lo cual se coordina con Sedes y directores de colegios.

Además, la DDE de Chuquisaca, donde a partir de ayer rigió el horario de invierno, decidió seguir en clases presenciales. "Nos recomendamos aplicar educación a distancia, sin embargo queremos informar que no es fácil migrar, de la noche a la mañana, a este tipo de atenciones. Analizamos qué estrategias podemos aplicar para que los estudiantes no sean perjudicados. La educación virtual no dio resultados positivos", aseveró Víctor Hugo Coronado, director departamental de Educación de Chuquisaca.

UN EVENTO EXTRAORDINARIO

El Senamhi reiteró que un frente frío ingresará al país desde hoy y se extenderá hasta el 3 de junio, lo que provocará descensos bruscos de temperatura en regiones como el Chaco, la Chiquitania y la Amazonia de Pando. Este frente frío, proveniente del Polo Sur, también traerá lluvias, principalmente en la macrorregión amazónica de Pando. "Es algo extraordinario que se va a presentar en estos días, por eso se recomienda a la población tomar previsiones y abrigarse", señaló el director de Meteorología, Hugo Mamani.



ACTIVIDADES. Una de las emprendedoras.

Entre hoy y mañana, de 9:00 a 21:00, se realizará la feria "Junt@s Emprendemos", en el atrio de Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y la Plaza del Bicentenario, ubicada ante el monoblock.

El evento reunirá a emprendedoras que presentarán los resultados de los proyectos impulsados con el apoyo de la cooperación europea a la sociedad civil. La feria tiene como objetivo visibilizar las iniciativas que mejoran la calidad de vida, promueven la producción sostenible, el uso de insumos nativos y el desarrollo comunitario con enfoque en la participación de la mujer.

Esta actividad se realiza con el apoyo de la Unión Europea y el Equipo Europa (embajadas de la UE presentes en Bolivia).

Participarán representantes de 32 programas y proyectos de cooperación del Equipo Europa, 170 emprendedoras y emprendedores de los nueve depar-

tamentos en siete rubros que son una muestra de la infinita voluntad de emprender, transformar, reciclar, crear y crecer que tiene la sociedad boliviana, según un informe de la entidad continental.

La Unión Europea y sus Estados Miembros presentes en el país, Alemania, Francia, Italia, España, y Suecia, además de Suiza, cooperan con el país en programas mayores desde hace más de 30 años, en áreas claves como el desarrollo sostenible, la economía circular, agua y saneamiento, derechos humanos, gobernanza, justicia, salud y educación, agrega el reporte.

La iniciativa Global Gateway busca fomentar alianzas responsables para el uso sostenible de recursos naturales, la protección ambiental y la inversión privada amigable con la naturaleza. En paralelo, hoy, se realizará una rueda de negocios en el Salón Internacional de la UMSA.

RUTH NINA INTENTÓ INSCRIBIR LA POSTULACIÓN DE EVO MORALES EL TSE SE REHUSA A RECIBIR CANDIDATURAS DE PAN-BOL

El delegado del Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-Bol), Abdías Cárdenas, intentó entregar ayer a la Secretaría de Cámara del Tribunal Supremo Electoral (TSE) una lista de candidatos para las elecciones del 17 de agosto, encabezada por el expresidente Evo Morales, como candidato a la presidencia, pero no tuvo éxito. “Queremos dejar una nota oficial en la que solici-

tamos con carácter de urgencia las credenciales de acceso al sistema de registro de candidatos para la inscripción de candidaturas, presentación de documentos de los candidatos y programa de gobierno de PAN-Bol”, dijo Cárdenas a los medios informativos.

La acción fue consecuencia de una sala constitucional cuarta de La Paz dejó sin efecto una resolución apro-

bada por el ente electoral sobre la pérdida de la personería jurídica de ese partido, al no conseguir el 3 por ciento de la votación total en los comicios realizados en 2020.

“Don Abdías, no le voy a poder recibir la documentación, uno, porque la resolución de la Sala Constitucional no dispone nada sobre la inscripción de candidatos y segundo, este plazo ya ha vencido (el lunes 19), por lo

tanto, no puedo recibir ninguna documentación”, le dijo al representante político el secretario de Cámara, Fernando Arteaga.

Por la tarde, en sesión de Sala Plena, el TSE insistió en que ni PAN-Bol ni ningún otro partido podrán inscribir listas de candidatos, pues el plazo establecido en el calendario electoral feneció el pasado lunes 19, informó Arteaga.



DIRIGENTE. Ruth Nina, principal dirigente de PAN-Bol.0

EL MTS QUEDA FUERA DE LA CARRERA ELECTORAL

Andrónico retira lista de candidatos del TSE

Luego de un fallo judicial que afecta al MTS, el candidato a la Presidencia toma acciones.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

Ante el fallo emitido por la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de Beni en contra del Movimiento Tercer Sistema (MTS), Alianza Popular solicitó ayer al Tribunal Supremo Electoral (TSE) el retiro de las listas de candidaturas que presentó a esa instancia el pasado lunes 19, para cumplir los requisitos de inscripción para participar en las elecciones nacionales de agosto.

Anoche, en sesión de Sala Plena, los vocales electorales aceptaron el planteamien-



» DATO
> Por el principio de preclusión, el retiro de listas involucra que Andrónico Rodríguez ya no podrá inscribir otras listas. Sin embargo puede buscar una nueva sigla y acuerdos.

quien aseguró que hay dos notas contradictorias, una que solicita la inscripción de candidatos y otra que pide retirarla, por lo que debe aclararse el caso.

La alianza, que impulsa la candidatura de Andrónico Rodríguez a la Presidencia, y de Mariana Prado, a la Vicepresidencia, fue formada por el MTS y las agrupaciones ciudadanas Partido Socialista Revolucionario (PSR) y Movimiento Autonomista por el Trabajo y la Estabilidad (MATE).

El activista Peter Beckhauser y la exesposa de Félix Patzi, Maziel Terrazas, por separado presentaron demandas contra el MTS.

Sobre la resolución emitida en Beni, el ministro de Justicia, César Siles, explicó que el fallo judicial definió una acción de cumplimiento, que dejó al TSE ejecutar la inhabilitación del MTS, ante las denuncias. “Sin embargo, el TSE debe determinar si ratifica la cancelación de personería o la deja sin efecto”, sostuvo el Ministro.

AMENAZÓ A UN OFICIAL

LA POLICÍA ANUNCIA UN PROCESO A DIPUTADO ARCE

El comandante general de la Policía Boliviana, Augusto Russo, anunció ayer que se abrirá una acciones legales en contra del diputado radical Héctor Arce Rodríguez, luego de que las declaraciones de amenaza emitidas contra un jefe policial, al exponer un supuesto plan para aprehender al expresidente Evo Morales.

“Seguramente, él (general J. I.), como persona particular y oficial de Policía, hará prevalecer sus derechos como cualquier ciudadano. La familia se respeta y no tiene nada que ver con el cumplimiento del deber de un

servidor público, sea cual sea su grado”, expresó Russo ante la consulta.

Además, Russo confirmó que el general aludido por Arce solicitó una reunión con el Comando General para informar sobre los hechos y coordinar la activación de los mecanismos legales disponibles, ante las amenazas directas contra su familia.

Arce Rodríguez, por su parte, explicó que no se trata de una amenaza a la familia del oficial, aunque sus declaraciones públicas muestran lo contrario. También aseguró que está dispuesto a defenderse ante denuncias.



AUTORIDAD. Augusto Russo, comandante de la Policía.

HASTA QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

JUSTICIA ORDENA A YLB SUSPENDER LOS CONTRATOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LITIO



DATO. Firma de uno de los contratos para explotar litio.

Luego de dos años, la justicia concedió ayer la tutela a los campesinos de Nor Lipez, Potosí, para que Yacimientos del Litio Bolivianos (YLB) y el Ministerio de Hidrocarburos frenen acciones administrativas y la ejecución de obras a propósito de los contratos suscritos con Uranium One Group y Hong Kong CBC Investment para la explotación de litio en la región.

Los contratos quedaron en pausa hasta que se realicen estudios de impacto ambiental. En noviembre de 2024, YLB firmó un acuerdo con la firma china para instalar dos plantas de producción de carbonato de litio grado batería, con tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL), con capacidad de 10 y 25 mil toneladas año. La inversión debe ser de \$us 1.030 millo-

nes. En el caso de Uranium One Group, el contrato de asociación accidental fue suscrito en septiembre del mismo año con el objetivo de desarrollar una planta de EDL y carbonatación de litio, que sería emplazada en cercanías del campamento de YLB, en el sector de Llipi, con una inversión aproximada de \$us 976 millones. La producción de carbonato de litio grado

batería sería certificada en fases y etapas de escalamiento hasta llegar a 14 mil toneladas métricas anuales.

Ante la firma de ambos acuerdos, los campesinos de Potosí demandaron a la justicia los derechos de las comunidades indígenas a la libre determinación, a la consulta previa e informada, al agua, a la alimentación y a vivir en un ambiente sano.

POTOSÍ UNA MUJER APUÑALA A SU PAREJA Y FRENTE A SUS HIJOS

Una mujer fue aprehendida ayer por la Policía por ser la posible autora de apuñalar dos veces a su pareja. Este hecho aconteció en el interior de un domicilio, en la ciudad de Potosí, cuando ambos consumían bebidas alcohólicas. La Policía informó que ella actuó en defensa propia. "Ellos pelearon, entonces, la concubina tomó un arma punzocortante, en este caso un cuchillo de cocina, y lo intrujo en el tórax y el estómago de su concubino", informó ayer el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Potosí, Marco Dávalos. La mujer cometió el delito ante sus dos hijos de cuatro y seis años.

» DEFENSA PROPIA
Sobre este hecho, el director nacional de la FELCC, Walter Sossa, señaló que la mujer actuó en defensa propia porque era agredida por él. "El sujeto murió por shock hipovolémico masivo (desangramiento). Se hizo el levantamiento legal del cadáver", dijo la autoridad policial.



BOLIVIA. El hecho sucedió en la ciudad de Potosí.

EL PADRE ES EL PRINCIPAL SOSPECHOSO

Hallan a un niño sin vida y buscan a su madre

El progenitor de la víctima era procesado por la madre por incumplimiento de asignaciones familiares.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

D emian, un niño de ocho años fue hallado sin vida y dentro de una gran bolsa en posición fetal en un domicilio de la zona Tejada Triangular, El Alto. El cuerpo estaba en descomposición pues había fallecido hace dos o tres días.

Se presume que el autor del infanticidio es su padre. La madre de la víctima, Virginia, de 29 años, también se encuentra desaparecida

desde hace una semana y la Policía la busca.

"Se investiga el fallecimiento de un niño de ocho años, se presume que perdió la vida en el interior de un domicilio. De acuerdo con las investigaciones se pudo establecer de que el progenitor es con probabilidad el autor de este suceso", informó ayer el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz, Gabriel Neme.

De acuerdo con el examen médico forense, el niño murió por asfixia por sofocación. El padre es el principal sospechoso porque el domingo 25 les dijo a sus padres que "ya no tendría más problemas". Desde ese momento el sospechoso está prófugo.

Como antecedente, Neme informó que la madre del niño llevaba un proceso contra el hombre por in-



"Se presume que la madre del niño también fue víctima de feminicidio por parte de ese sujeto".

Gabriel Neme
DIRECTOR DE LA FELCC LA PAZ

cumplimiento de asistencia familiar. La Policía busca al individuo para aprehenderlo y ponerlo a disposición de una autoridad jurisdiccional para que determine su situación judicial.

"Al momento, se investiga también el paradero de la madre que aparentemente vivía con el niño, presu-

mimos que también pudo haber sido víctima de feminicidio por parte de este sujeto. Se continúa este trabajo de investigación para esclarecer el caso", dijo.

El niño también sufrió fuertes golpes propinados por su asesino; en consecuencia, tenía la nariz quebrada y hematomas en todo su cuerpo.

La víctima fue encontrada en el domicilio de su bisabuela paterna. La familia del niño hizo la denuncia.

El hermano de Virginia, Edwin Arucuti, dijo que la madre de su sobrino sufría violencia familiar.

"Mi hermana esta desaparecida desde el miércoles 21, la llamamos pero no contestó. Estamos 100 por ciento seguros que él la mató", enfatizó el familiar.

La tarde de ayer, el cuerpo de Damián fue velado por sus familiares.

MARIO CRONENBOLD "QUE SE ACLARE ESTO, MI NOMBRE FUE ENSUCIADO"

El político Mario Cronenbold presentó ayer su declaración en calidad de testigo del caso Marcos Almeida, alias "Tuta", cabecilla del cártel brasileño Primer Comando de la Capital (PCC). Lo hizo en oficinas de la Dirección de Lucha Contra la Corrupción (DELCC), Santa Cruz. Tras su testimonio, el exalcalde de Warnes pidió que este caso sea esclarecido porque su nombre ya fue "ensuciado".

"Hemos hecho la declaración como corresponde. Mi nombre ha sido mal utilizado, fue ensuciado. Que se haga una investigación seria, coherente y transparente. Hoy es el Día de la Madre y la mía está angustiada", dijo a los medios. Cronenbold aseguró que no supo de la falsa identidad de alias Tuta y tampoco de los operativos que realizó Almeida. Sólo lo conocía de vista porque vivían en el mismo edificio y alguna vez se encontraron en el gimnasio. "Yo no sabía lo que hacía, no puedo investigar a los vecinos", Almeida fue capturado y entregado a Brasil.



TESTIGO. Cronenbold declaró en Santa Cruz.

LA VÍCTIMA MURIÓ ESTRANGULADA POLICÍA INVESTIGA OTRO FEMINICIDIO EN EL ALTO

Una mujer de 47 años perdió la vida ayer en su domicilio. Ella fue estrangulada, informó la Policía. El posible autor del delito es su pareja, quien intentó encubrir la muerte con mentiras, por lo que permanece en calidad de aprehendido.

El hombre dijo a las autoridades policiales que su pareja llegó a su casa en estado

inconveniente y debido a que masticaba un bolo de coca se asfixió y perdió la vida.

"Mientras se realizaba la entrevista, el hombre declaró este suceso con nerviosismo. Y con el resultado del examen médico forense se conoció que la causa de muerte de la mujer fue por asfixia mecánica por estrangulamiento.

El esposo es el principal sospechoso de esta muerte. El caso continúa bajo investigación y se entrevista a otras personas", informó ayer los medios Gabriel Neme, director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de La Paz.

El feminicidio aconteció en un domicilio ubicado en

la zona 25 de Julio, en El Alto. Este caso ya es investigado por personal del Ministerio Público que emitirá una imputación formal contra el agresor. Hasta el cierre de edición de este medio de comunicación no se tuvo información de la fecha y hora de la audiencia de medidas cautelares en la que comparecerá este sujeto.





OPERATIVOS: Efectivos de la Intendencia de Santa Cruz decomisan aceite en un mercado, mientras una enfermera de Llica atiende las heridas de la cabeza de un militar.

ARRESTARON A TRES PERSONAS EN SANTA CRUZ

Guerra al contrabando y agio deja 6 heridos

El Gobierno identifica a siete familias dedicadas a actividades ilícitas.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

En el tercer día después de que el Gobierno decidiera radicalizar las medidas contra el contrabando, el agio y la especulación, se registró la violenta reacción de contrabandistas en una población del departamento de la Paz, que dejó a seis militares heridos, mientras que en Santa Cruz de la Sierra, la Policía debió hacer uso de agentes químicos para frenar a comerciantes que se resistían al decomiso de aceite comestible de dudosa procedencia, operativo que terminó con el decomiso de productos y al menos tres personas aprehendidas.

» EL CASO DEL OCCIDENTE

En uno de estos casos, el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez, informó que seis miembros del Grupo de Trabajo "Llica" resultaron heridos luego de un ataque "criminal" por parte

» DATOS
> El Gobierno incrementó con 1.480 efectivos militares la lucha contra el contrabando, quienes se suman a los 400 que estaban en operación.
> Piden a los municipios asumir su rol para controlar mercados.

de un camión que, se cree, pertenece a contrabandistas. El reporte indica que un camión Nissan Condor impactó de manera brutal e intencional contra la camioneta en la que se desplazaban seis efectivos militares, lo que provocó la pérdida de control y posterior vuelco lateral.

Los militares fueron trasladados al centro de salud de Llica y se encuentran en condición estable, bajo diagnóstico de policontusos y en periodo de recuperación, explicó Velásquez.

Mientras tanto, en Santa Cruz, se decomisó más de 100 cajas de aceite en un mercado cruceño sin etiqueta y de dudosa procedencia. Un informe de la red Unitel señala que el martes por la mañana se desplegó un

operativo en el mercado Los Bosques, donde hubo resistencia de los comerciantes, quienes pretendían evitar el decomiso hecho por funcionarios del Viceministerio de Defensa del Consumidor, la Intendencia y la Policía.

El representante del viceministerio, Douglas Chávez, explicó que las cajas de aceite fueron decomisadas debido a que se observó que los envases no contaban con etiqueta ni los timbres de inocuidad alimentaria.

"Aquí verificamos que hay mucho contrabando y hacemos el decomiso. El aceite que venden no tiene registro de Senasag y ninguna etiqueta, vemos más de 100 paquetes de aceite decomisados", precisó el funcionario nacional.

Este operativo se desarrolló en medio de forcejeos, empleo de gases lacrimógenos y empujones con los comerciantes, quienes se indicaron que el aceite comisado no es de contrabando y en el lugar no se ocultaba el producto.

Informaron que los operativos contra el agio y la especulación se desplegarán en todos los mercados, mientras se aguarda un in-

VICEMINISTRO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO, Luis Velásquez, informó que hay 17 familias que se dedican al contrabando. "Desde la anterior gestión hemos hecho un estudio, especialmente con inteligencia, para hacer seguimiento a estos malos ciudadanos y hemos podido identificar aproximadamente a 17 clanes que se dedican al contrabando de importación como al contrabando a la inversa, especialmente de ganado en pie y el traslado de productos de primera necesidad a países vecinos", dijo.

forme sobre el volumen de aceite decomisado.

Por su parte, el ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores, no precisó cuándo se empezarán a ver los efectos de las medidas que aprobó el Gobierno y, pese a que en los mercados no hay aceite y el que llega se acaba en minutos, descartó un desabastecimiento a tiempo de acusar a empresarios y comerciantes en este producto alimenticio de incurrir en los delitos de agio y especulación.

BRASIL TAMBIÉN

BOLIVIA ES UN PAÍS LIBRE DE FIEBRE AFTOSA PARA AMPLIAR SU OFERTA EXPORTABLE

A tiempo de reiterar las medidas que aprobó el Gobierno para incentivar la producción agrícola, el ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores, informó ayer en conferencia de prensa que Bolivia recibirá, junto con Brasil, la certificación de ser un país libre de fiebre aftosa sin vacunación, lo que le permitirá ampliar su oferta exportable cuando se garantice el aprovisionamiento interno y bajen los precios de la carne de res.

"Nuestro país recibirá la certificación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) como país libre de fiebre aftosa sin vacunación. Es el mayor reconocimiento de sanidad animal. Este estatus fortalecerá la competi-

tividad del país en mercados internacionales de productos de origen animal", dijo.

La fiebre aftosa es una enfermedad viral contagiosa que afecta a bovinos, porcinos, ovinos y caprinos. Se caracteriza por fiebre y ampollas en la lengua, boca, ubres y pezuñas. Causa graves pérdidas a la ganadería.

Flores informó que son 350 millones de dólares invertidos para beneficiar a más de 200 mil productores de ganado en todo el país. "Somos los dos únicos países que vamos a recibir este reconocimiento, esta certificación que nos permite diversificar la economía y es importante esta certificación sobre todo para aumentar los ingresos y divisas al país, al sector agropecuario", señaló e insistió en que los productores piden retomar las exportaciones de carne, lo que no ocurrirá, mientras el precio siga caro.



CONTRADICCIÓN SOBRE CRIPTOS IMPORTAN COMBUSTIBLES DESDE CUATRO PAÍSES

El vicepresidente de Operaciones de YPFB, Ariel Montaña, informó en conferencia de prensa que se importa combustible desde cuatro países para mejorar la provisión para el mercado interno; Chile, Paraguay, Argentina y Perú. Mientras, el presidente de la empresa estatal, Armin Dorgathen, señaló que se despachan energéticos al 100 % y se espera que "paulatinamente" se reduzcan las filas que todavía persisten ante las estaciones de servicio.

Reiteró la necesidad de que los camiones cisterna operen para mantener constante la provisión al mercado interno antes de reiterar que las filas no desaparecerán

de la noche a la mañana. En declaraciones a la red Uno volvió a negar que la empresa hubiera adquirido dólares virtuales, mientras el ministro de Defensa, Edmundo Novillo, había reconocido que esto ocurrió.

"Que yo tenga entendido creo que lo hizo, pero no en la magnitud y en la cantidad que se le ha atribuido. Creo que lo hizo ante una emergencia, ante una necesidad muy urgente, creo que en algún momento lo hizo", declaró. "No hicimos ninguna transacción con criptomonedas, es una mala información que debe tener el Ministro de Defensa", retrucó Dorgathen.

El Gobierno aprobó el Decreto 5399, que prohíbe a Yacimientos realizar operaciones con activos virtuales.

EL ARTISTA TIENE TRES DÉCADAS DE TRAYECTORIA

UNA SOLA GUITARRA: VACA LLEGA CON INSPIRAÍSIMO

El concertista realiza una gira por Bolivia y visitará otras cuatro ciudades, además de La Paz.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

Pirai Vaca, el destacado concertista de guitarra, se presentará este jueves 29, en el Teatro Municipal "Alberto Saavedra Pérez", en cumplimiento de su gira por Bolivia titulada *Inspiraísimo*.

Inspiraísimo sucederá con dos guitarras acústicas con cuerdas de metal, ocho dispositivos internos instalados para su amplificación, 12 canciones y 10 afinaciones distintas para lograr un mundo ¡uau!, como diverso y complejo", se lee en la página oficial del guitarrista.

Pero *Inspiraísimo* es la gira por seis ciudades de Bolivia que comenzó el pasado 24 en el hall de la Corte Suprema, de Sucre, donde interpretó temas de Coldplay, Queen, Adele y de otros compositores.

"Asombrarán por su virtuosismo técnico, llevando el instrumento al límite de lo posible", se destaca en esta página electrónica.

El concertista promete un show de dos horas que, según el músico, "replantearán la idea que se tiene sobre una sola guitarra, deslumbrando intensamente el corazón y la mente".

El músico, con 30 años dedicados a la guitarra, comentó en 2024 —cuando realizó su gira denominada "Año Cero"— que, por primera vez en 33 años de trayectoria en la guitarra clásica con cuerdas de nylon y en posición sentada, decidió interpretar con dos guitarras electroacústicas, con cuer-

das de metal y de pie. "No es el único detalle, es una ampliación del mundo sonoro. Esta guitarra es mucho más extrovertida, pasa por un efecto de pedales", destacó en una oportunidad. La noche del 29 incluirá un repertorio variado con piezas como "James Bond", de Monty Norman; "Hotel California", de Eagles; "A Sky Full of Stars", de Coldplay; "New metal", de Daniel Padim; "Easy on Me", de Adele; "Another One Bites the Dust", de Queen; "Phoenix Rising", de Calum Graham y "Guitar Boogie", Arthur Smith.

Estas piezas de rock y pop fueron, desde siempre, un acercamiento personal y una forma particular de interpretación para el guitarrista. "No es un cover, es una versión seria, compleja y difícil, que me costó un montón, primero, crear y luego llegar a dominarla completamente", expresó en una entrevista para un canal televisivo.

12

» serán las piezas que interpretará Pirai Vaca, hijo de Lorgio Vaca y Ada Sotomayor.

La gira por Bolivia continuará en el Teatro Nuna los días 30 y 31 de mayo. En junio, se presentará el 12 y 13 en el Teatro Achá de Cochabamba; el 21, en el Complejo Cultural Lajtaymanta de Oruro; y el 28, en el Paraninfo Universitario de Cobija, Pando. Las presentaciones concluirán en julio en el Hard Rock Café, de Santa Cruz de la Sierra.

LA GIRA CONTINUARÁ POR OTRAS CIUDADES

La gira por Bolivia continuará en el Teatro Nuna los días 30 y 31 de mayo. En junio, se presentará el 12 y 13 en el Teatro Achá de Cochabamba; el 21, en el Complejo Cultural Lajtaymanta de Oruro; y el 28, en el Paraninfo Universitario de Cobija, Pando. Las presentaciones concluirán en julio en el Hard Rock Café, de Santa Cruz de la Sierra.



SERÁ ESTE VIERNES 30
PRESENTARÁN RAZA DE
BRONCE, EN EL
COLEGIO AYACUCHO

La Vicepresidencia del Estado, a través del Centro de Investigaciones Sociales (CIS), presentará este viernes 30, la obra *Raza de bronce*, de Alcides Arguedas, como parte de la colección de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia (BBB).

Este evento se realizará en la unidad educativa San Simón de Ayacucho, ubicada en la calle Yanacocha. Este establecimiento fue fundado como Colegio de Ciencias y Artes, de acuerdo con un decreto firmado por el Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, en 1826.

"*Raza de bronce* no es sólo una novela fundamental de la literatura nacional, sino un espejo de las luchas y realidades de los pueblos indígenas de los Andes. A través de esta presentación, se busca acercar a las nuevas generaciones a una obra imprescindible para comprender nuestro país", destacan desde el CIS.

Recientemente, el CIS abrió una biblioteca pública y gratuita en la Estación Central de la línea Roja de Mi Teleférico, con las 200 obras editadas por esta institución, donde los estudiantes o el público en general puede leer los textos editados por este organismo del Estado.





Fragilidad nacional

Es tan frágil y vulnerable la provisión de carburantes para el país que la sola presencia de una marejada en el puerto de Arica provoca desabastecimiento, no sólo de diésel y gasolina, sino de todo tipo de productos con su consiguiente encarecimiento, enormes filas ante las estaciones de servicio de todo el país, dificultades en el transporte urbano, intermunicipal e interdepartamental de pasajeros y carga, problemas para el recojo de basura, dificultades en la atención de emergencias en las ciudades y todo cuanto pueda imaginarse. De hecho, sin energía nada se mueve en Bolivia o en cualquier país.

Ese factor se ha unido a la evidente escasez de divisas causada por la caída de las exportaciones, principalmente de hidrocarburos y por la falta de financiamiento internacional.

Para colmo, los incendios forestales devastaron el 12 por ciento del territorio nacional, antes de que sobrevenga la más prolongada estación de lluvias, mientras nos preparamos para recibir un período de intenso frío.

Resulta, para emplear un lugar común, que se unieron la tos y el catarro para afectar profundamente a la economía nacional.

Se sabe que en momentos de crisis, personas inescrupulosas se dedican a especular para obtener enormes ganancias. Una de las peores maneras de especular es ocultar los productos de primera necesidad, lo que en términos sencillos, es que unos pocos se enriquecen con el hambre de los demás; otra de estas formas, que al final de cuentas tiene el mismo efecto, es el contrabando a la inversa.

Como consecuencia de todos los factores apuntados, es posible llegar a la conclusión de que la economía nacional no sólo que es frágil, sino que es vulnerable.

El desafío del próximo Gobierno no sólo deberá referirse a llevar al país por un mejor derrotero sino a fortalecer la estructura de su economía, a través de la aplicación de mecanismos que busquen el beneficio de la mayoría.

Un primer paso es contar con un aparato productivo sólido capaz de generar excedentes para la exportación, después de asegurar la provisión del mercado interno con todo tipo de productos y un segundo consistirá en la industrialización de los recursos naturales.

Filas, cupos y controles, señales del gran desastre

RONALD
NOSTAS ARDAYA
EXPRESIDENTE DE LA CEPB

La rápida escalada de la crisis económica en Bolivia ha tenido hasta ahora respuestas desordenadas, parciales y poco efectivas por parte del gobierno. Medidas como la comercialización directa de dólares por el Banco Central, la venta de reservas de oro, los límites a las comisiones bancarias, el aumento de las subvenciones alimentarias, la liberación de las importaciones de carburantes, entre otras, han sido insuficientes para impedir que la inflación real supere el 50 por ciento, que la brecha cambiaria alcance más del 100% y que la escasez de combustibles sea permanente.

Ante sus constantes fracasos, el gobierno está avanzando de manera progresiva, hacia una política de racionamiento y control de compras de alimentos y combustibles mediante cupos y restricciones en las ventas que, de generalizarse, podrían llevar al país a un proceso de destrucción del aparato productivo y sometimiento indigno de la ciudadanía.

La más regresiva de estas medidas ha sido la prohibición de exportar granos de soya y productos cárnicos, aunque no es la única. En Cochabamba ya se ha instruido la venta limitada de combustibles hasta Bs 100 por usuario, con requisitos arbitrarios, y la carga en bidones es autorizada individualmente por la ANH. Asimismo, en varias ciudades, la venta de aceite se ha restringido a dos litros por persona, previa presentación de la cédula de identidad; la comercialización de arroz subvencionado se realiza en puntos móvi-

les y ya no en supermercados; y se exige una guía de movimiento para exportar alimentos. Además de estas medidas restrictivas, la población debe realizar las largas colas que, en el caso de los automóviles, pueden durar hasta tres días y alcanzar varios kilómetros; y en la compra de ciertos comestibles, prolongarse por centenas de metros y durar hasta 18 horas.

Estas medidas no son nuevas. En contextos de crisis extrema, escasez de bienes esenciales e hiperinflación, se incrementan los delitos como el acaparamiento, el contrabando o la especulación de precios, y los Estados ineficientes, con débil institucionalidad, tienden a intervenir drásticamente en el mercado, aplicando acciones de racionamiento de alimentos, energía, medicamentos, combustibles y otros bienes esenciales, para intentar controlarlos.

En Venezuela, por ejemplo, se implementó una tarjeta de racionamiento biométrica que establecía límites de compra semanales en supermercados, farmacias y otros comercios. Además, se introdujeron cupos para la carga de gasolina y controles por cédula de identidad para adquirir medicinas y productos de higiene. En Nicaragua, se imple-

taron tarjetas de venta controlada y persisten restricciones en el acceso a electricidad, combustibles y medicinas. En Argentina, antes del gobierno de Javier Milei, se aplicaron controles de precios, se restringieron importaciones de productos esenciales y se fijaron cupos para los importadores. En Cuba, la libreta de abastecimiento —vigente desde hace décadas— asigna mensualmente raciones limitadas de alimentos y productos básicos por persona.

Las medidas de racionamiento no resuelven las causas estructurales de una crisis, ni siquiera la administran correctamente. Funcionan como paliativos momentáneos para ganar tiempo, pero raramente sientan las bases para una solución de fondo. Sin una estrategia de reactivación de la producción, estabilización macroeconómica y reconstrucción de la confianza, el racionamiento, lejos de mejorar la situación, agrava la pobreza, fomenta la corrupción, aumenta el caos y promueve la conflictividad social.

Sin excepción, estas políticas distorsionan los mercados, provocan escasez de productos, generan sobreprecios en el mercado informal, desalientan la inversión privada y

aceleran el deterioro de los servicios públicos. Cuando no se abordan las causas estructurales —como el desequilibrio fiscal, la debilidad institucional o el populismo económico—, se impide el acceso a bienes esenciales, se acelera la pérdida de valor de la moneda y se normaliza la precariedad como forma de vida. Sin controles eficaces, los cupos solo empoderan a los burócratas y profundizan la desigualdad que supuestamente buscan reducir.

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a bienes esenciales en tiempos difíciles, pero debe hacerlo sin destruir los incentivos a la producción ni asfixiar al sector privado. Lo esencial es generar condiciones para que los mercados funcionen con reglas claras, previsibles y justas, y que los ciudadanos puedan acceder a lo básico sin depender de una tarjeta, una fila interminable o un código QR.

Nadie se opone a combatir el contrabando, el agio y la especulación. Pero hacerlo mediante cupos arbitrarios y racionamientos generalizados perjudica a todos y solo beneficia a quienes los administran. Si permitimos que en Bolivia estas prácticas se normalicen, estaremos caminando a paso firme hacia el mismo modelo de miseria que ya ha fracasado en tantos otros países.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes
Gerente general: Miguel Alejandro Díaz Cossío

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Sociedad y Cultura: Aleja Cuevas Pacohuanca

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

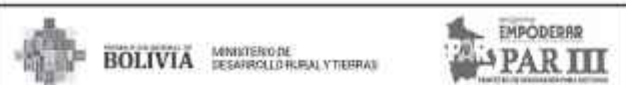
Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2579, piso 11, oficina 1101
Cels.: 71940663 - 63264672

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)" COMUNIDAD EX FUNDO LLACASA SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)

La Comunidad Ex Fundo Llacasa del Municipio de Mecapaca, en el marco de la Alianza Rural de "Incremento en la cantidad de producción de engorde de ganado vacuno en la Comunidad Ex-Fundo Llacasa", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BQ, en adquisiciones y contratación de consultoría.

Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	17	GLOBAL	MATERIAL NO LOCAL CONSTRUCCION DE SEBADERO
SDC-02	17	UNIDADES	SEBADERO
SDC-03	126	Rg	SEMILLA DE AVEÑA
SDC-04	17	UNIDADES	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
SDC-05	17	GLOBAL	TUBERIAS DE ADUCCION Y SISTEMAS DE CONDUCCION DE AGUA

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitudes de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR's). Así mismo, invita a profesionales interesados servise a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORIA
IPEI-1	1	SERVICIO	ASISTENCIA TECNICA CONTABLE
IPEI-2	1	SERVICIO	AT PRODUCTIVO EN ELABORACION DE CALENDARIO SANITARIO DE ACUERDO A LA REGION PARA DISEÑAR LAS ENFERMEDADES Y DESEMPEÑO DEL GANADO

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico comunidadlacasa@gmail.com o descargada de la página web www.empoderar.gub.bo, consultas: celular 67311599-67017527.

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 08:30 am, del 6 de junio de 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas. Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente rubro:

SEÑORES:
COMUNIDAD Ex-Fundo Llacasa
Municipio: Mecapaca - La Paz - Bolivia
Ref.: SDC - 01 - (insertar N° de referencia) "ADQUISICIÓN DE (insertar el nombre de referencia)"
Ref.: IPEI - ASISTENTE TECNICA
(Incluir Resolvente)

Comunidad Ex-Fundo Llacasa, 28 de mayo de 2025

CT2005740/28



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)" COMUNIDAD EX FUNDO LLACASA SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) E INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS (IPEI)

La Comunidad Ex-Fundo Llacasa del Municipio de Mecapaca, en el marco de la Alianza Rural de "Incremento en la cantidad de producción de huevo en la Comunidad Ex-Fundo Llacasa", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BQ, en adquisiciones y contratación de consultoría.

Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	24	UNIDAD	SEBADERO DE TOLVA
SDC-02	73	UNIDAD	COMEDEROS DE TOLVA
SDC-03	24	UNIDAD	PONEDEROS (10 NIDOS)
SDC-04	18	UNIDAD	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
SDC-05	18	GLOBAL	TUBERIAS DE ADUCCION Y SISTEMAS DE CONDUCCION DE AGUA

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitudes de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR's). Así mismo, invita a profesionales interesados servise a remitir, Carta de Expresiones de Interés, hoja de vida debidamente documentada, para la siguiente consultoría:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORIA
IPEI-1	1	SERVICIO	ASISTENCIA TECNICA CONTABLE
IPEI-2	1	SERVICIO	AT PRODUCTIVO EN ELABORACION DE CALENDARIO SANITARIO DE ACUERDO A LA REGION PARA DISEÑAR LAS ENFERMEDADES Y DESEMPEÑO DEL GANADO

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización) y los Términos de Referencia de la asistencia técnica, puede ser solicitada al correo electrónico comunidadlacasa@gmail.com o descargada de la página web www.empoderar.gub.bo, consultas: celular 76828577-67146411.

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 08:30 am del 9 de junio de 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas. Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentados bajo el siguiente rubro:

SEÑORES:
COMUNIDAD Ex-Fundo Llacasa
Municipio: Mecapaca - La Paz - Bolivia
Ref.: SDC - 01 - (insertar N° de referencia) "ADQUISICIÓN DE (insertar el nombre de referencia)"
Ref.: IPEI - ASISTENTE TECNICA
(Incluir Resolvente)

Comunidad Ex-Fundo Llacasa, 28 de mayo de 2025

CT2005741/28

POR EXTRAVÍO

Quedan anuladas las facturas N° 15101 al N° 15300 con NIT 1029241022, número de autorización 1234DF66CB811B correspondiente al GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ.

CT2005329/28

- Publicación de anuncios
- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatoria
- Extravíos
- Necrológicos

DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

Contáctanos **71940663**

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 340/2025 La Paz, 19 de mayo de 2025

VISTOS:
La Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 860/2019 de 29 de noviembre de 2019 (RAR 860/2019), la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 196/2024 de 14 de mayo de 2024 (RAR 196/2024), el Contrato de Licencia de Radiodifusión ATT-DJ-CON LR LP 475/2019 de 29 de noviembre de 2019 (CTTO. 475/2019), la Nota recepcionada el 05 de diciembre de 2024 (NOTA) presentada por la empresa unipersonal de JUAN CARLOS PAZ FLORES (OPERADOR); el Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 278/2025 de 31 de marzo de 2025 (INFORME TÉCNICO ECONÓMICO); Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 313/2025 de 15 de abril de 2025 (INFORME TÉCNICO); el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 904/2025 de 19 de mayo de 2025 (INFORME JURÍDICO); los antecedentes del caso, la demás normativa vigente y aplicable, todo lo que convino ver y se tuvo presente; y:

CONSIDERANDO 1.- (ANTECEDENTES)

Que mediante RAR 860/2019, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) renovó por única vez la Licencia de Uso de Frecuencias Radioeléctricas, destinadas al Servicio de Radiodifusión Sonora, en la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, a favor del OPERADOR, bajo las características detalladas en el anexo de dicha resolución.

Que mediante RAR 196/2024, se modificó la RAR 860/2019, por cambio de dirección de la Planta de Transmisión, conforme a los parámetros técnicos especificados en el Anexo de la citada Resolución.

Que a través de CTTO. 475/2019, la ATT renovó la Licencia de Radiodifusión a favor del OPERADOR, para la prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora, en la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, con fecha de vigencia al 30 de noviembre de 2034.

Que mediante NOTA el OPERADOR solicitó a la ATT, la autorización de transferencia de la licencia otorgada a través de la RAR 860/2019 formalizada a través del CTTO. 475/2019, a favor de la empresa unipersonal LDMBOL COMUNICACIONES (NUEVO ADQUIRENTE) de propiedad de Raymundo Ramos Chejo, adjuntando la documentación de orden legal y técnica.

Que a través del Formulario TL-OT 001 v2 de 05 de febrero de 2025, se requirió a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Fiscalización y Control, verificar si el OPERADOR se encontraba dentro de las prohibiciones y limitaciones señaladas en el Parágrafo III, Art. 31 del Reglamento General a la Ley N° 164, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012. Al respecto, en fecha 06 de febrero de 2025, la Dirección Jurídica, verificó que el OPERADOR, NO tiene proceso(s) por la presunta comisión de una infracción a las normas legales, reglamentarias o contractuales vigentes y NO existen Auto(s) de intimación al cese de prestación legal de servicios de telecomunicaciones o uso ilegal de espectro. Asimismo, la Dirección de Fiscalización y Control de esta Autoridad el 06 de febrero de 2025, informó que de la verificación de procesos el OPERADOR, NO tiene auto(s) de intimación en síto.

Que mediante el Formulario TL-OT 001 v2 de 05 de febrero de 2025, se requirió a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Fiscalización y Control, verificar si el NUEVO ADQUIRENTE, se encontraba dentro de las prohibiciones y limitaciones señaladas en el parágrafo III, Art. 31 del Reglamento General a la Ley N° 164, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012. Al respecto, en fecha 06 de febrero de 2025, la Dirección Jurídica, verificó que el NUEVO ADQUIRENTE, NO tiene proceso(s) por la presunta comisión de una infracción a las normas legales, reglamentarias o contractuales vigentes y NO existen Auto(s) de intimación al cese de prestación legal de servicios de telecomunicaciones o uso ilegal de espectro. Asimismo, la Dirección de Fiscalización y Control de esta Autoridad el 06 de febrero de 2025, informó que de la verificación de procesos el NUEVO ADQUIRENTE, NO tiene auto(s) de intimación en síto.

CONSIDERANDO 2.- (MARCO NORMATIVO)

Que la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (LEY N° 164) tiene por objeto establecer el régimen general de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

Que el Numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 7 de la LEY N° 164, establece que le corresponde al nivel central del Estado: "... Administrar, autorizar y supervisar el uso de las frecuencias electromagnéticas en redes de telecomunicaciones, radiodifusión y otras, en el territorio nacional (...)"

Que el Parágrafo II del Artículo 8 de la LEY N° 164 determina lo siguiente: "... La administración, asignación, autorización, control, fiscalización y supervisión del uso de las frecuencias electromagnéticas en redes de telecomunicaciones, radiodifusión y otras en el territorio nacional corresponde a nivel central del Estado a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, de acuerdo al Plan Nacional de Frecuencias (...)"

Que el Parágrafo I del Artículo 5 del Reglamento General a la Ley N° 164 para el Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, de 24 de octubre de 2012 (REGlamento General a la Ley N° 164), establece que: "... Salvo lo dispuesto para las licencias

de radiodifusión, los derechos otorgados por el Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, mediante contratos de licencia o resoluciones administrativas para actividades en telecomunicaciones dentro del territorio nacional (no podrán ser transferidos, cedidos, arrendados o sujetos de cualquier acto de disposición, sin contar con la autorización del ente regulador, conforme a normativa vigente (...)"

Que el Parágrafo I del Artículo 10 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164 determina lo siguiente: "... Las licencias para el uso de frecuencias destinadas a radiodifusión, podrán excepcionalmente y previa autorización de la ATT, mediante Resolución Administrativa, transferirse en los casos especiales y específicos siguientes: (...) Para el sector comercial, a partir de los cinco (5) años de transcurrido el periodo de vigencia de la licencia para el uso de frecuencias, plazo que volverá a computarse y tomarse en cuenta para el nuevo titular de ocurrir una nueva transferencia de una licencia de radiodifusión (...)"

Que el Parágrafo I del Artículo 31 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164, referente a las prohibiciones y limitaciones respecto al otorgamiento de derechos, establece lo siguiente: "... No podrán ser sujetos de otorgamiento de derechos las personas naturales o jurídicas, miembros de juntas o consejos directivos y socios de personas jurídicas a quienes por cualquier causal se les haya revocado la licencia para operar una red y proveer servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación o revocado la licencia para hacer uso del espectro radioeléctrico. Esta prohibición se aplicará a servicios similares al servicio u operación de la red que fue objeto de la revocatoria y por un periodo de cinco (5) años (...)"

Que el Artículo 79 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164, determina que: "... En caso de que el titular de una licencia de redes públicas o privadas que solicite la autorización para la cesión, transferencia o cualquier acto de disposición sobre la misma, deberá presentar la documentación y regirse al procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial (...)"

Que el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 323, de 30 de noviembre de 2012 (REGlamento de OTORGAMIENTO), mediante el cual se establecen los procedimientos, requisitos técnicos, legales y económicos para el otorgamiento de Títulos Habilitantes para el sector de telecomunicaciones.

Que el Parágrafo I del Artículo 43 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO, establece que la documentación debe ser presentada por el titular de una licencia de red pública o privada que solicite la autorización para la transferencia. El Parágrafo II del referido Artículo, dispone que el operador que transfiera en su integridad una licencia o quien haya perdido o adquirido el control efectivo, deberá publicar la autorización recibida de la ATT en un periódico de circulación nacional, por lo menos una vez dentro de los cinco (5) días calendario de haber recibido la autorización.

Que los Numerales III y IV del Artículo 43 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO, determina que la ATT procederá a emitir la Resolución Administrativa otorgando la Licencia y firmando el contrato administrativo con el nuevo operador, observando el plazo de vigencia originalmente otorgado al anterior titular y que: "... Las Transferencias de Licencia para el uso de frecuencias destinadas a radiodifusión, se regirán por el presente artículo y las condiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 1391 que aprueba el Reglamento General a la Ley N° 164 (...)"

CONSIDERANDO 3.- (FUNDAMENTOS)

Que a través de INFORME TÉCNICO ECONÓMICO, la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC - DTLTIC, concluyó que: "El Sr. Raymundo Ramos Chejo, potencial adquirente de los derechos otorgados al operador JUAN CARLOS PAZ FLORES, no es propietario o socio de otros medios de Radiodifusión Sonora en el Área de Servicio de la ciudad de Sucre, por lo que la transferencia solicitada no implicaría, a priori, un factor de colusión entre las empresas existentes en estos mercados. (...) El Sr. Raymundo Ramos Chejo, tampoco es representante legal en las empresas que prestan el servicio de Radiodifusión Sonora en el Área de Servicio de la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca. (...) Dada la cantidad de operadores del Servicio de Radiodifusión Sonora en el Área de Servicio de la ciudad de Sucre, 56 empresas en la banda de FM, la transferencia de los derechos otorgados al operador JUAN CARLOS PAZ FLORES, no alteraría la estructura actual del mercado y no afectaría el grado de competencia existente en el mismo. (...) Considerando que la transferencia de los derechos otorgados al operador JUAN CARLOS PAZ FLORES para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora en el Área de Servicio de la ciudad de Sucre, no afectaría a dicho mercado, no se observa impedimento para la realización de esta transferencia."

Que mediante INFORME TÉCNICO, la DTLTIC, concluyó: "... De acuerdo al análisis desarrollado en el presente informe y al haberse determinado que el OPERADOR y el NUEVO ADQUIRENTE no se encuentran incluidos dentro de las prohibiciones y limitaciones del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, se CERTIFICA la compatibilidad de los mismos para continuar con el trámite de transferencia solicitada. (...) Asimismo, de los antecedentes expuestos y de la evaluación a la documentación técnica presentada, se concluye que el OPERADOR presentó toda la información técnica para la solicitud de transferencia de Licencia de Radiodifusión y Licencia para el Uso de Frecuencias (...)" recomendando a Dirección Jurídica emitir el Acto Administrativo que corresponda para la Autorización de Transferencia de la Licencia de Radiodifusión y Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas.

Que por INFORME JURÍDICO la Dirección Jurídica concluyó: "... el OPERADOR y el NUEVO ADQUIRENTE cumplieron con la presentación de la documentación legal, por lo que corresponde la emisión de la Resolución de Autorización de Transferencia de los Títulos Habilitantes otorgados al OPERADOR en favor del NUEVO ADQUIRENTE (...)"

Que de los antecedentes y la normativa vigente, se establece que la transferencia solicitada se enmarca dentro de lo previsto por el inciso b) del Parágrafo I del Artículo 10 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY N° 164, toda vez que esta Autoridad a través de la RAR 860/2019 renovó la Licencia de Uso de Frecuencias Radioeléctricas a favor del OPERADOR, modificado por la RAR 196/2024 y formalizado a través de CTTO. 475/2019, para la prestación del Servicio de Radiodifusión Sonora en la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, con fecha de vigencia al 30 de noviembre de 2034; asimismo, la solicitud de transferencia cumple con los requisitos y procedimiento definidos por el Artículo 43 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO corresponde emitir la Resolución Administrativa Regulatoria de Autorización de Transferencia.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Ing. CRISTIAN MARCELO MAMANI VIDES, designado mediante Resolución Suprema N° 31033 de 16 de abril de 2025, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes:

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR al operador JUAN CARLOS PAZ FLORES, la transferencia de la Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas destinada al Servicio de Radiodifusión Sonora, en la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, renovada mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 860/2019 de 29 de noviembre de 2019, modificada a través de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 196/2024 de 14 de mayo de 2024 y formalizada a través de Contrato de Licencia de Radiodifusión ATT-DJ-CON LR LP 475/2019 de 29 de noviembre de 2019, a favor de la empresa unipersonal LDMBOL COMUNICACIONES de propiedad de Raymundo Ramos Chejo.

SEGUNDO.- INSTRUIR al operador JUAN CARLOS PAZ FLORES, publicar la presente Autorización de Transferencia al menos una vez en un periódico de circulación nacional, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la notificación con el acto administrativo correspondiente, debiendo remitir copia de dicha publicación a la ATT, en el plazo de cinco (5) días hábiles computables a partir de la publicación. En caso de incumplimiento de lo citado precedentemente la presente autorización de transferencia de Licencia quedará sin efecto.

TERCERO.- CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles computables a partir de la publicación instruida en el presente segundo de la presente Resolución, para que las personas naturales o jurídicas que creyesen encontrarse afectadas con la otorgación del presente derecho presenten objeciones u observaciones.

CUARTO.- ESTABLECER que el operador JUAN CARLOS PAZ FLORES deberá realizar los pagos que correspondan ante la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, referentes a Tasa de Fiscalización y Regulación y Derecho de Uso de Frecuencias, hasta que se suscriba el Contrato con la empresa unipersonal LDMBOL COMUNICACIONES, debiendo remitir para este efecto el Formulario de Obligaciones Financieras en Estado SIN DEUDA emitido por la Unidad de Ingresos de la Dirección Administrativa Financiera de la ATT.

QUINTO.- ESTABLECER que conforme señala la normativa vigente, publicada la autorización y presentada la respectiva Garantía de Cumplimiento de Contrato, la ATT procederá a emitir la Resolución Administrativa otorgando la Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas y la Licencia de Radiodifusión a través de la suscripción del respectivo Contrato con la empresa unipersonal LDMBOL COMUNICACIONES, respetando el plazo de vigencia originalmente otorgado al primer titular, el cual es hasta el 30 de noviembre de 2034.

SEXTO.- REMITIR para conocimiento de la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, a la Dirección de Fiscalización y Control y a la Dirección Administrativa Financiera de la ATT, la presente Resolución.

SÉPTIMO.- NOTIFICAR a JUAN CARLOS PAZ FLORES en su domicilio señalado en la calle Flor de Tilo, s/n, Zona Alto Cochabamba del departamento de Cochabamba, Teléfonos: 4582116 - 71720022 y a LDMBOL COMUNICACIONES en su domicilio señalado en la Avenida Camacho, Edificio La Urbana N° 1485, Piso 1, Zona Central del departamento de La Paz, Teléfono: 76228527, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 13 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003.

Regístrese y archívese.

[Firma y Sello de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT]

CT2005738/28

DELLIEN GANABA CON COMODIDAD, AL FINAL SE CANSÓ Y CAYÓ ANTE MONFILS

A UN PASO DE LA HAZAÑA

Las molestias físicas jugaron una mala pasada al trinitario, al igual que el francés quien cayó sobre una valla.

LA PRENSA
La Prensa

Hugo Dellien estuvo muy cerca de la hazaña y ganar un partido en la primera ronda del torneo tenístico de Roland Garros, pero después de más de tres horas de juego, perdió ayer ante el número 42 del mundo, el francés Gaël Monfils por 4-6, 3-6, 6-1, 7-6(4) y 6-1.

Dellien no pudo mantener el gran ritmo que mostró en los dos primeros sets, pues al final del tercero sintió molestias físicas, que aumentaron en la cuarta cancha y, a pesar de recuperarse, y mostrar una gran reacción, fue vencido en el quinto chico del partido.

Al ser local, Monfils recibió todo el respaldo del público, que animó a su compatriota a lo largo del encuentro, que tuvo una duración de tres horas y 35 minutos.

El tenista nacional tuvo un excepcional inicio del partido al ponerse arriba 3-0 en el primer set (le rompió el saque

al francés en el segundo game), tiempo en el que Monfils sufrió una caída sobre la valla publicitaria y ello mermó su juego.

Con esa diferencia llegaron al 5-3 a favor del boliviano, luego hubo dos quiebres (uno para cada uno) y Dellien ganó el set.

En la segunda cancha no arrancó bien Dellien, pues vio cómo su saque era roto en el primer game; sin embargo, gracias a sus buenas devoluciones, velocidad en las piernas y errores no forzados de Monfils, dio vuelta el marcador con dos quiebres (cuarto y sexto game) para ganar.

Con el 2-0 a su favor, el boliviano sólo necesitaba ganar un set más para avanzar de ronda, pero no contó con la buena reacción del francés, que le quebró el servicio en el segundo game para ponerse arriba 3-0 y luego 4-1.

Para ese momento ya se veía el cansancio en ambos tenistas, en especial para Dellien, quien no está muy acostumbrado a jugar más de tres sets.

Ello fue bien aprovechado por el galo, quien le rompió una

vez más el saque al beniano para luego ganar su primer set del partido. Con molestias físicas en sus piernas Dellien se retiró de la cancha por unos minutos para luego dar inicio a la cuarta cancha.

En el tercer game el francés le quebró el saque al boliviano, quien intentó recuperarse y lo consiguió, pues se lo vio más activo, ya sin molestias físicas y le rompió el saque al galo en el décimo game para igualar el partido 5-5 y luego ir al tie break (muerte súbita), instancia en la que se vivieron muchas emociones y Monfils venció.

Con el 2-2 todo pasó a definirse en el quinto y último set. Monfils se puso arriba 2-0 con un quiebre de servicio en el segundo game, luego amplió su ventaja a 4-0 y finalmente venció el partido por 6-1. Al final del encuentro, ambos fueron ovacionados.

DESPLIEGUE. Hugo Dellien, en el partido de ayer en Roland Garros.

DATO

► Por jugar este partido en el Grand Slam parisino, el tenista nacional ganó 10 puntos para el ranking ATP y se embolsó un total de 88 mil dólares. La afición estuvo de parte de Monfils, pero el boliviano mostró su temple.



MONFILS REVELA CUANDO SE SUPO GANADOR

El francés Gaël Monfils llevó a cabo otra remontada histórica que quedará en el recuerdo de Roland Garros. El francés llegó a estar dos sets abajo ante el boliviano Hugo Dellien, pero se negó a caer en el primer partido en el torneo de su país. Por ello, se puso manos a la obra y remontó en cinco sets y tras llevarse la victoria confesó el momento en el que sabía que saldría vencedor del duelo: "Sabía que el partido había terminado en

el momento en que hice ese passing con 2-2 en el tiebreak del cuarto set", confesó el galo a Punto de break, un portal especializado en tenis internacional. Este mismo medio, destacó al trinitario: "Mención especial merece Hugo Dellien, que durante los dos primeros sets bordó un gran tenis, salió sin complejos y sin el miedo escénico que ocasionaba jugar ante Monfils y en la cancha Philippe Chatrier", escribió en el portal.



FALLECE LA "BRUJITA" VERÓN, UNA LEYENDA DE ESTUDIANTES

Murió Juan Ramón Verón. El ídolo de Estudiantes de La Plata y padre de otra leyenda de la institución como Juan Sebastián falleció a los 81 años. Autor del gol en Old Trafford que le dio a Estudiantes su primera y única Copa Intercontinental en 1968, e integrante del histórico plantel comandado por Osvaldo Zubeldía, "La Bruja" quedará en el corazón de los hinchas del club para siempre. A principios de este mes estuvo internado en el Instituto Médico Platense por un cuadro de deterioro progresivo e insuficiencia renal. Su pronóstico

fue reservado, pero con el correr de los días recuperó la estabilidad y fue dado de alta, pero recayó y dejó de existir.



LA ACADEMIA RECIBIRÁ LA VISITA DE
CERRO PORTEÑO, EN EL SILES

BOLÍVAR DEBE GANAR SÍ O SÍ

COPA LIBERTADORES



ESTADIO
HERNANDO SILES
LA PAZ

MIÉRCOLES 28 - 05 - 2025



20:30
(HB)



Andrés Matonte
(Uruguay)



Nicolás Tarán y
Matías Muniz (Uruguay)

Será el último partido por la fase de grupos, los celestes sólo aspiran a ganar y jugar el play off de la Copa Sudamericana

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Bolívar no tiene otra opción que ganar sí o sí esta noche a Cerro Porteño para aspirar a clasificarse a la serie play off ante un rival de la Copa Sudamericana, en el partido a jugarse en el estadio Hernando Siles a partir de las 20.30.

Los celestes son últimos en la tabla de posiciones de la serie G en la que Palmeiras y Cerro Porteño son los dos clasificados a octavos de final de la Copa

EL CONTRATO DEL TÉCNICO VALE POR UN AÑO MÁS

Alguna versiones de las redes sociales mencionaron que la carta de renuncia del entrenador de Bolívar está lista y que sólo espera el final del partido ante Cerro Porteño para darla a conocer con carácter oficial a la dirigencia. Pero desde el entorno del entrenador se desmintió esa posibilidad al mencionar que tiene un año de contrato y piensa cumplirlo. Por eso es que no cabe su dimisión.

Libertadores, mientras que el único camino que le queda a Bolívar es ganar a Cerro Porteño para hacer seis puntos y esperar que Sporting Cristal, que tiene

“Es un partido decisivo, no tenemos otro camino que ganar pero tenemos todo para concretarlo, será complicado pero somos locales”.

Erwin Vaca
VOLANTE DE BOLÍVAR

cuatro puntos, no gane en San Pablo a Palmeiras que mira a todos desde arriba con 15 unidades.

Será el premio consuelo del plantel celeste para mantenerse en el plano internacional, pero esta vez en la Sudamericana.

Mientras, su rival de turno llega a La Paz sin ninguna presión, pues está prácticamente clasificado a octavos como segundo de la serie. Bolívar, por este motivo, pondrá toda la carne al asador, incluida la presencia del golero experimentado Carlos Emi-

lio Lampe, quien volvió a jugar después de ocho meses, ante Blooming, en el triunfo claro por 3-1 en el estadio Hernando Siles.

Además, está recuperado el venezolano Rubén Ramírez quien puede ser pieza de recambio, al igual que el defensor central argentino Miguel Torrén.

En el ataque también se recuperó al brasileño Bruno Sávio, pero la gran baja será la ausencia de Ramiro Vaca, quien enfrenta la defensa por un caso de dopaje en el partido ante Sporting Cristal en Lima.

No obstante esta situación, los bolivaristas se tienen fe para esta noche. “Será un partido crucial para nosotros, vamos a salir con nuestras mejores armas para jugar este partido, bien mentalizados en lo que se viene”, afirmó Erwin Vaca.

Por el lado de Cerro Porteño, su delegación lle-

DATOS

> El golero Roberto Fernández y Gabriel Aguayo serán las dos bajas principales de Cerro Porteño, mientras Ramiro Vaca lo es en filas celestes.

> En la delegación paraguaya que llegó con Cerro Porteño está el exjugador celeste y de Always Ready, Nelson Cabrera Báez, quien es asistente técnico de Martínez.

gó anoche a Santa Cruz, y entre los convocados está el exdelantero de Bolívar, Francisco Da Costa, quien ha superado una molestia y es probable que sea tomado en cuenta por el DT Diego Martínez para sostener este encuentro.



VIAJE. Abrego y Torres antes del traslado.

NACIONAL POTOSÍ BUSCARÁ LA HAZAÑA EN AVELLANEDA

Nacional Potosí irá por la hazaña en su visita a Independiente en el estadio “Ricardo Enrique Bochini” (18:00), partido en el que debe sumar los tres puntos si es que pretende avanzar a la siguiente etapa de la Copa Sudamericana.

Será el partido de dos urgidos, si se toma en cuenta que Independiente también necesita ganar para mantenerse en el primer lugar, en el que se mantiene con nueve puntos. Pero, si vence a Nacional Potosí (39, con siete) se clasificará directamente a los octavos de final. De no poder ganar en Avellaneda, tendrá que esperar el resultado del partido que sostendrá Guarani (29, con ocho puntos), que es local el mismo miércoles contra Boston River (49, con cuatro). Por lo tanto, es crucial que el Rojo gane en casa frente a un rival que también tiene posibilidades. Por eso es que el entrenador César Vigevani señaló al partir a Buenos Aires que “somos el equipo boliviano de mejor rendimiento y lo vamos a ratificar en esta ocasión”.



INDEPENDIENTE NACIONAL P

Ricardo Bochini, Buenos Aires

MIÉRCOLES 28-05-2025



18:00
(HB)

CORNEJO Y GOYTIA, ACUSACIONES EN EL ANIVERSARIO DE AURORA

CORNEJO. El ex directivo de la FBF salió al paso como vocero de Aurora.

Luego de que el Tribunal Superior de Apelaciones (TSA) de la Federación Boliviana de Fútbol ratificó la resta de puntos al club Aurora (-33) por el caso Montaña, el vocero del club, Jaime Cornejo, anunció que el primer plantel se abocará a jugar con su elemento titular la Copa Bolivia y que el torneo “largo” lo afrontará con

futbolistas de las divisiones menores. Dijo, además, que se le pidió 150 mil dólares para que el fallo sea a favor del club Aurora. “Todo lo hago por mi institución”, afirmó Cornejo, en una conferencia de prensa ofrecida en el Complejo de la laguna Alalay, en la que además hizo una serie de acusaciones, en contra del presidente del TSA, Marcos

Goytia, a quien acusó de ser socio de Wilstermann y que tiene un nieto que juega en esa entidad. Tras ratificar que no tiene nada en contra de Wilstermann, como institución, mencionó que sale en defensa de Aurora y los intereses del club, que ayer cumplió 90 años. Por su parte, Goytia aclaró que no tiene nada que ver

con Wilstermann, “menos ser socio, mi nieto hace tres meses que dejó el fútbol para estudiar, todo son mentiras y eso preocupa”. En cuanto a la acusación de Cornejo de haber pedido 150 mil dólares, señaló que “soy un profesional de honra y no voy a permitir que se mienta con esas acusaciones sin fundamento alguno”.



> En la prueba de 37 kilómetros (desnivel 2700m+/1200m-) se inicia en Callahuanca, pasa por San Pedro de Casta de ahí llega a Marahuasi y desciende nuevamente a San Pedro de Casta.

> Los competidores serán mayores de 18 años, quienes tengan menos de esta edad podrán competir en las pruebas de 10 y 15 kilómetros, y deberán contar con un permiso de sus padres.

BOLIVIA COMPETIRÁ CON 11 ATLETAS EN EL SUDAMERICANO DE SKYRUNNING 2025, EN PERÚ

LISTOS PARA EL DESAFÍO



COMPETENCIA. Los atletas, en una prueba anterior, demuestran su fortaleza.

Este campeonato es parte del calendario de la Federación Internacional de Skyrunning, cuyos ejecutivos buscan la manera de organizar un circuito.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

"Este campeonato reunirá a los mejores exponentes de Sudamérica en carreras de montaña de alta exigencia física y técnica. Logré mi clasificación gracias a mi desempeño en el circuito nacional 2024"

Ludmila Lluvia Aguilar
ATLETA

serie de requisitos para competir, debido a la exigencia a los deportistas por los lugares por lo que se realizará el campeonato.

Por el país competirán Jenny Yana, Ludmila Lluvia Aguilar, Andrea Aquize, Maricruz Toncori, Carla Quisberth, Jorge Franco, Víctor Hugo Aguilar, Álvaro Quemaya, Gabriel Andia, Alfredo Condori y Nelson Gutiérrez.

El campeonato denominado Marahuasi Ultra Skyrunning (MUT) se desarrollará en las tres principales pruebas del skyrunning (vertical, sky 37 kilómetros y skyultra), los bolivianos competirán en

la primera y segunda modalidad, pues "no tenemos representantes en 60 k", explicó Paolo Choque, director de Skyrunning Bolivia.

Las pruebas de alta montaña comenzarán con un exigente kilómetro vertical el viernes 6 de junio, en tramo corto y desnivelado con un recorrido de 4,5 kilómetros, con 1.000 metros de desnivel positivo. "He sido seleccionada para representar a Bolivia en el Campeonato Sudamericano de Skyrunning, competiré en la modalidad Sky, que consiste en una carrera de 37 kilómetros. Se reunirá a los mejores exponentes

de Sudamérica en carreras de montaña de alta exigencia física y técnica. Logré mi clasificación gracias a mi desempeño en el circuito nacional", mencionó Aguilar, conocida como Lluvia Quino.

Este campeonato, según el titular del Consejo Panamericano de Skyrunning, Willy Montenegro, de Chile, las pruebas internacionales son parte de un proyecto deportivo, además de lograr un circuito americano en lugares donde la naturaleza y las montañas ofrecen paisajes impresionantes en este lado del continente y un alto grado de dificultad técnica.

Bajar sus tiempos, luchar por un lugar en el podio y dejar en alto el nombre de Bolivia son los objetivos que se trazaron los 11 representantes bolivianos quienes entre el 6 y 8 de junio competirán en el Campeonato Sudamericano de Skyrunning Perú 2025, evento que forma parte del calendario de la Federación Internacional de este deporte.

El certamen se desarrollará en la provincia de Huarochiri, en los distritos de Santa Rosa de Callahuanca, San Pedro de Casta

y San Mateo de Otazo, en Lima, "el lugar de la competencia ofrece paisajes impresionantes de montañas, que están ubicadas sobre los 3.000 metros sobre el nivel del mar", reza una invitación al certamen.

Para la ocasión se anticipó la presencia de delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Serán más de un centenar de atletas quienes deberán cumplir una



EN CARRERA. Uno de los cultores de este deporte en una prueba anterior.



TALENTO. Jesús Maraude ahce ejercicios en un gimnasio.

LA SELECCIÓN CONTARÁ CON BOLIVARISTAS Y TERCEROS EL JUEVES

La Selección Nacional comenzó desde ayer su trabajo de campo en el estadio Rafael Mendoza Castellón, de Achumani, en el que Óscar Villegas ordenó algunas tareas en el orden físico con 10 de los 25 jugadores convocados para las próximas fechas de las eliminatorias sudamericanas.

Estuvieron en la tarea, dos de los últimos jugadores en incorporarse al equipo, Carmelo Algaraz, del Kalamata FC de Grecia, y el arquero Rodrigo Banegas, de The Strongest. Además tres de los invitados Fabián Pereira, Jesús Maraude y Santos García. Aún no fueron liberados por el club Bolívar el defensor central Fernando Mena y el volante Lucas Sabja, igualmente invitados. Los jugadores del club Bolívar jugarán esta

noche el partido de Copa Libertadores ante Cerro Porteño e, inmediatamente después, se presentarán en el cuartel general de la Verde en la plaza Isabel La Católica.

Su primera práctica se realizará el jueves por la mañana, probablemente en el estadio Rafael Mendoza Castellón.

A propósito de ese entrenamiento, será cuando también se incorpore el atacante boliviano del América MG, Miguel Terceros, cuyo arribo a La Paz está previsto para el miércoles por la noche.

Terceros es uno de los jugadores más esperados por el cuerpo técnico, luego de que se levantara la suspensión por un caso de racismo no comprobado en la serie B brasileña. A partir del viernes, se comenzarán

a realizar movimientos tácticos y la propuesta para el encuentro ante Venezuela, aunque varios de los jugadores ya conocen el plan que tiene el seleccionador Villegas para el encuentro que se disputará en Maturín, ante Venezuela, que sería crucial para seguir con posibilidades de clasificación.

En este momento, Venezuela, tras 14 partidos jugados, cuenta con 15 unidades, mientras que Bolivia tiene 14 y cierran la clasificación, Perú y Chile que tienen 10 puntos, cada uno.

Después de enfrentar a Venezuela, Bolivia deberá jugar con Chile en el estadio de Villa Ingenio, El Alto, mientras los "llaneros" se medirán ante Uruguay en el estadio Centenario, de Montevideo.